

❖ Cumplir Requisitos

Para los alumnos que hayan sido aceptados para participar en un programa de intercambio, existe la posibilidad de postular a un préstamo que ofrece la USM y que deberá destinarse a cubrir parte de los gastos de estadía. El préstamo es reembolsable, y para solicitarlo son requisitos insoslayables:

- No tener deudas vencidas con la USM (matrícula, arancel, biblioteca, dentista, etc.).
- Presentar un aval con información financiera al día. El aval debe ser una persona natural, no jurídica y residente y habitante chileno. Debe tener ingresos mensuales superiores a los \$600.000. Líquidos disponibles.
- Académicamente, al haber sido aprobada la postulación interna, tiene derecho a pedir el préstamo.

El monto a solicitar no podrá ser mayor a los 350 € -*trescientos cincuenta Euros*- mensuales (por cada mes de estadía en el extranjero, de acuerdo a la duración del periodo de intercambio del alumno), con un tope de 11 meses. En el caso de Doble Título, el tope es de 22 meses. El préstamo se otorga en UF sin intereses y en pesos chilenos.

Por lo general, y dependiendo del precio del euro al día de solicitar el préstamo, un préstamo del monto máximo (€ 350) por 6 meses resulta ser aproximadamente \$1.365.000 pesos chilenos (euro €650). Debes usar un convertidor de divisas para cálculos más actuales: www.xe.com/ucc/convert.cgi

BECAS EXTERNAS

TODOS los alumnos pueden solicitar el préstamo cumpliendo los requisitos recién indicados, sin importar si ha recibido o no beca interna o externa.

REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

1. Al obtener el préstamo el alumno toma conciencia que el tener deuda vencida con la universidad es motivo para no poder titularse. *Deuda vencida*, se refiere a los montos que no hayan sido pagados en la fecha convenida.
2. Si al momento de titularse existiera deuda por vencer (a futuro) relacionada con el préstamo de intercambio; la **deuda debe quedar debidamente documentada** (por ejemplo a través de cheques a fecha).



❖ Solicitar Préstamo

DOCUMENTOS A ENTREGAR

1. Rellenar el formulario Solicitud de Préstamo OAI en línea
2. Aval: Últimas 3 liquidaciones del sueldo o Declaración ante notario del contador de los últimos 3 meses.
3. Copia carta aceptación. La cantidad de meses que se entregarán viene determinada por la carta de aceptación.
4. Comprobante de cuenta bancaria donde desee que le sea ingresado el préstamo.

Todos los documentos requeridos deben ser presentados dentro del plazo indicado para que la postulación sea válida. El único documento que se puede presentar con posterioridad es la carta de aceptación y es responsabilidad del alumno enviarla a prestamo.oai@usm.cl

Inicio del intercambio	Período para solicitar préstamo en la OAI
2° Semestre	Del 1 al 31 de Mayo*
1° Semestre	Del 15 de Octubre al 30 Diciembre Del 25 de Febrero hasta la fecha de partida

✚ No se procesarán solicitudes durante las vacaciones de invierno de funcionarios.

✚ NO se aceptarán postulaciones fuera de los plazos indicados sin excepciones.

❖ Proceso del Préstamo



❖ Otorgamiento del Préstamo

El otorgamiento del préstamo estará **sujeto a la disponibilidad de fondos** y se realizará en base a la evaluación de los antecedentes del alumno y su aval. **El proceso demora aproximadamente de 1 a 2 meses**, a partir del cierre de la postulación. El alumno será notificado vía email y/o por teléfono del resultado. La OAI enviará por email el convenio y el pagaré de préstamo, debe ser enviado impreso y firmado con la legalización del Notario Público en formato oficio, vía correo certificado, o bien en forma presencial, a la Secretaria de la Oficina de Asuntos Internacionales.

IMPORTANTE

La duración del préstamo es determinada según el período académico indicado en la carta de aceptación o el calendario académico presentado con el formulario de solicitud. **El préstamo no cubrirá estadía o viajes antes o después de las fechas indicadas por la universidad receptora.**

❖ Recepción de los Fondos

Al alumno se le hará una transferencia bancaria en el número de cuenta que haya indicado. El alumno debe ser titular del número de cuenta y se recomienda que la cuenta bancaria tenga acceso a retiro de fondos internacional. En el formulario de postulación online debe ingresar el número de cuenta definitivo. No se admitirán cambios.

❖ Devolución del Préstamo

El préstamo se devuelve en la siguiente manera:

Período del Préstamo	Cuotas
De 1 a 6 meses	12 Cuotas
De 7 a 11 meses	18 Cuotas
De 12 a 22 meses	36 Cuotas



Al volver del intercambio, el alumno tendrá un “período de gracia” de seis meses, durante los cuales no tendrá que devolver su préstamo.

- M Mes de término de período académico en el extranjero (ej. Junio 2019)
- M + 6 Alumno se encuentra en “período de gracia”; No tiene que comenzar pago de cuotas (ej. Junio 2019 + 6 meses = Diciembre 2019: Período de gracia)
 - M + 7 Al principio del Séptimo mes desde el término del semestre de intercambio, el alumno debe comenzar su pago de las cuotas mensuales. **Las cuotas vencen el 1º de cada mes.* (ej. Junio 2019 + 6 meses = 01 Enero 2020: Pago de primera cuota)

❖ Pasos a seguir para pagar el préstamo

Opción 1:

- 1º paso: Alumno paga a través del Portal de Pagos USM <https://portalpagos.usm.cl>
- 2º paso: Alumno envía copia del comprobante de transacción a la OAI a través de email a prestamo.oai@usm.cl

Opción 2:

- 1º paso: Alumno entrega dinero directamente en caja USM en cuenta “Préstamos de Intercambio”.
- 2º paso: Alumno envía copia del comprobante de pago a la OAI (en persona o a través de email a prestamo.oai@usm.cl)

Consultas

Para consultas acerca solicitudes del préstamo o estado actual de pagos, etc. el alumno debe comunicarse con al email: prestamo.oai@usm.cl

DIRECCIÓN

Oficina de Asuntos Internacionales
Avenida España 1680 Casilla 110-V, Valparaíso, CHILE
Teléfono: 32-265-4930